

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**PLANEACION INSTITUCIONAL****HALLAZGO FORTUITO Y AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO**

Página	1	de	5
Versión	4		
Código	Pr-PMPC-GA-3		
Fecha	01-12-2017		

1. OBJETIVO:

Identificar la secuencia de actividades que se deben adelantar para atender el hallazgo fortuito de materiales arqueológicos.

2. ALCANCE:

DESDE: Recibe Información sobre el hallazgo fortuito de materiales arqueológicos y/o de afectación del patrimonio por diferentes circunstancias

HASTA: Realizar seguimiento a las compromisos adquiridos con las personas, autoridades, instituciones u organizaciones responsables del hallazgo fortuito y los Planes de Manejo Arqueológico.

3. BASE LEGAL:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 163 de 1959.
- Decreto 264 de 1963, artículos 11 y 12.
- Ley 397 de 1997, artículo 11.
- Decreto 833 de 2002.
- Ley 1185 de 2008.
- Decreto 2667 de 1999.
- Decreto 763 de 2009.
- Decreto 833 de 2002.
- Decreto 1080 de 2015.
- Decreto 1530 de 2016.
- Ley 1675 de 2013
- Decreto 1698 de 2014

4. DEFINICIONES:

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



PLANEACION INSTITUCIONAL

HALLAZGO FORTUITO Y AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO

Página	2	de	5
Versión	4		
Código	Pr-PMPC-GA-3		
Fecha	01-12-2017		

5. ACTIVIDADES:

Ítem	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE ACTIVIDAD	REGISTRO	DOCUMENTO APOYO A LA ACTIVIDAD	ALMACENAMIENTO		UNIDAD DE CONSERVACION
					LUGAR	RESPONSABLE	
1	Recibir Información sobre el hallazgo fortuito de materiales arqueológicos y/o de afectación del patrimonio por diferentes circunstancias.	Coordinador Grupo de Arqueología	Comunicación Externa		Grupo de Arqueología.	Coordinador Grupo de Arqueología.	Carpeta "Hallazgos Fortuitos"
2	Diligenciar el formato "Ficha Única para el Registro de Bienes Inmuebles Pertencientes al Patrimonio Arqueológico de la Nación" (Ft-1-Pr-PMPC-GA-3) con la información recibida, se evalúa la información contenida en el formato y se pone en contacto con las personas, organizaciones, instituciones o autoridades que puedan tener mayor información.	Coordinador Grupo de Arqueología	Formato 1 Ficha Única para Registro de Bienes Muebles Pertencientes al Patrimonio Arqueológico de la Nación		Grupo de Arqueología.	Coordinador Grupo de Arqueología.	Carpeta "Hallazgos Fortuitos"
3	Informar a la Policía Nacional o al Ejército presente en la región sobre la necesidad de proteger el sitio arqueológico evitando su saqueo	Coordinador Grupo de Arqueología	Comunicaciones externas e internas		Grupo de Arqueología.	Coordinador Grupo de Arqueología.	Carpeta "Hallazgos Fortuitos"
4	Valorar la situación y determinar: a) Realizar una visita técnica al sitio del hallazgo. b) Para convenios solicitar apoyo técnico a entidades de investigación o universidades de la región para realizar visita técnica al sitio del hallazgo. c) Remitir información técnica para	Coordinador Grupo de Arqueología	Comunicaciones externas e internas Informes de Comision		Grupo de Arqueología.	Coordinador Grupo de Arqueología.	Carpeta "Hallazgos Fortuitos"



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



PLANEACION INSTITUCIONAL

HALLAZGO FORTUITO Y AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO

Página	3	de	5
Versión	4		
Código	Pr-PMPC-GA-3		
Fecha	01-12-2017		

	la atención por parte de la autoridad municipal para la atención del hallazgo fortuito y/o afectación del patrimonio.						
5	Recibir y valorar la información para determinar si se solicita a la autoridad correspondiente, a los responsables de la obra o al dueño de los predios, iniciar el Programa de Arqueología Preventiva y el trámite de Autorización para la Intervención del Patrimonio Arqueológico de la Nación Pr-PMPC-GA-1	Coordinador Grupo de Arqueología	Comunicaciones externas e internas	Pr-PMPC-GA-1 "Expedición de autorización para intervención sobre patrimonio arqueológico y evaluación de informes finales"	Grupo de Arqueología.	Coordinador Grupo de Arqueología.	Carpeta "Hallazgos Fortuitos"
6	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos con las autoridades correspondientes o instituciones responsables del hallazgo fortuito y los Planes de Manejo Arqueológico. Según lo establecido, a partir de la actividad 6 del procedimiento Pr-PMPC-GA-1. NOTA: En caso de una presunta afectación al patrimonio arqueológico se remite al procedimiento "Pr-PAJ-OJ-4 Procedimiento Administrativo Sancionatorio"	Coordinador Grupo de Arqueología	Informes de Seguimiento	Pr-PMPC-GA-1 "Expedición de autorización para intervención sobre patrimonio arqueológico y evaluación de informes finales" Pr-PMPC-GAL-4 Investigación técnico jurídica en irregularidades en el manejo del patrimonio arqueológico de la nación	Grupo de Arqueología.	Coordinador Grupo de Arqueología.	Carpeta "Hallazgos Fortuitos"



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

PLANEACION INSTITUCIONAL



Página	4	de	5
Versión	4		
Código	Pr-PMPC-GA-3		
Fecha	01-12-2017		

HALLAZGO FORTUITO Y AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO

6. DIGRAMA DE FLUJO

ITEM	GRUPO DE ARQUEOLOGIA	CORRESPONDENCIA
1		
2		
3		
4		
5		



INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



PLANEACION INSTITUCIONAL

Página 5 de 5

Versión 4

Código Pr-PMPC-GA-3

Fecha 01-12-2017

HALLAZGO FORTUITO Y AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO

ITEM	GRUPO DE ARQUEOLOGIA	CORRESPONDENCIA
6	<pre> graph TD A((A)) --> B[Realizar seguimiento a los compromisos] C[Informes de seguimiento] --> B B --> D([FIN]) </pre>	

